

**CARTA 0080-2026-P-ANP**

**Lima, 11 de junio del 2026**

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Organización de los Estados Americanos**

Asunto: Respaldo a la candidatura  
de César Ricaurte para Relator  
Especial para la Libertad de  
Expresión

Estimadas Comisionadas y estimados Comisionados:

En representación de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), organización que representa a más de 12 mil periodistas en el país, me permito expresar nuestro firme respaldo a la candidatura de César Ricaurte para ocupar el cargo de Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La ANP conoce y valora la trayectoria de César Ricaurte como uno de los más importantes defensores de la libertad de expresión y de prensa en América Latina. A lo largo de décadas de trabajo, ha contribuido de manera decisiva a la protección de periodistas, la documentación de agresiones contra la prensa, la promoción de marcos normativos compatibles con los estándares interamericanos y el fortalecimiento de organizaciones de defensa de la libertad de expresión en la región.

Desde nuestra experiencia institucional, hemos podido constatar su permanente compromiso con la protección de periodistas en contextos de riesgo, su disposición al trabajo articulado entre organizaciones de distintos países y su profundo conocimiento de los desafíos que enfrentan hoy los medios de comunicación y quienes ejercen el periodismo. Su labor ha estado caracterizada por la independencia, el rigor profesional y una firme defensa de los derechos humanos como fundamento indispensable de toda sociedad democrática.

Asimismo, César Ricaurte ha demostrado una comprensión integral del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de los estándares desarrollados por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, lo que le permite combinar la reflexión jurídica con una amplia experiencia práctica en la defensa y promoción de este derecho fundamental.

Consideramos que reúne plenamente las cualidades necesarias para ejercer este mandato: independencia de criterio, solvencia profesional, integridad personal, capacidad de diálogo con múltiples actores y una reconocida legitimidad entre organizaciones periodísticas y de derechos humanos de toda la región.

Estamos convencidos de que su designación contribuirá significativamente al fortalecimiento de la Relatoría Especial y a la protección efectiva de la libertad de expresión en un contexto regional marcado por crecientes amenazas contra el periodismo, la libertad de prensa y el debate democrático.

Por estas razones, recomendamos su candidatura y expresamos nuestra confianza en que desempeñará este importante mandato con independencia y compromiso con los principios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Atentamente,

**Zuliana Lainez Otero**  
Presidenta ANP